



IV JORNADAS DE AGUA Y DESARROLLO EN FUERTEVENTURA

**1 · 2 · 3 · 4
de Abril 2008**

**Abril
2008**



**CONSEJO
INSULAR
DE AGUAS**
DE FUERTEVENTURA

IV JORNADAS DE AGUA Y DESARROLLO EN FUERTEVENTURA

**1 · 2 · 3 · 4
de Abril 2008**

***Plan Hidrológico
Insular
de Fuerteventura***

**Abril
2008**

- **TEXTO REFUNDIDO LEY DE AGUAS (RDL 1/2001, de 20 de julio)**

Establece normas básicas de protección de las aguas continentales, costeras y de transición

- **RÉGIMEN JURÍDICO DE LA REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS DEPURADAS (R.D. 1620/2007)**

- **LEY DE AGUAS DE CANARIAS (L12/1990 de 26 de julio)**

- **Reglamento de Dominio Público Hidráulico**

(Decreto 86/2002, de 2 de julio)

- **Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del DPH**

(Decreto 174/1994, de 29 de julio)

- **Reglamento sancionador en materia de aguas**

(Decreto 276/1990, de 8 de octubre)

OBJETIVO

Regulación integral de los aprovechamientos y recursos hídricos y la ordenación de todo el Dominio Público Hidráulico



Ley de aguas de Canarias
(L12/1990)

**Competencias y funciones serán
ejercidas:**

- | | | |
|-------------------------------|----------|---|
| - Gobierno de Canarias | → | Consejería competente del Gobierno |
| - Cabildos Insulares | → | Consejos Insulares de Aguas |

- **DECRETO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES de la Administración Publica de la C.A.C. a los Cabildos Insulares en materia de agua terrestres y obras hidráulicas. (Decreto 158/1994, de 21 de julio)**

**CONSEJOS INSULARES DE
AGUAS**

- **Estatuto orgánico del CIAF (Decreto 88/1994, de 27 de mayo)**

**DIRECTIVA MARCO DEL
AGUA**

Establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

GOBIERNO DE CANARIAS - DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

CABILDOS INSULARES - CONSEJOS INSULARES DE AGUAS

JUNTA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENCIA / VICEPRESIDENCIA

SECRETARIA
DELEGADA

GERENCIA

INTERVENCIÓN
DELEGADA

TESORERIA

DPTO. DE SECRETARIA Y
ADMINISTRACIÓN

DPTO. RECURSOS Y
CAUCES

DPTO. DE INFRAEST.
HIDRAULICAS

DPTO. DE GESTIÓN
ECONOMICA

ORGANOS RECTORES



FUNCIONES DE LOS CONSEJOS INSULARES DE AGUAS

- Elaboración de su presupuesto y ordenanzas
- Elaboración y aprobación inicial de Planes y Actuaciones Hidrológicas
- Control de la ejecución del planeamiento hidrológico y revisión del mismo
- Otorgamiento de concesiones, autorizaciones, certificaciones relativos a las aguas
- Custodia del Registro y Catalogo de Aguas insulares
- Gestión y control del Dominio Público Hidráulico
- Policía de aguas y sus cauces
- Instrucción de expedientes sancionadores
- Ejecución y control de programas de calidad de las aguas
- Realización de obras hidráulicas
- Fijación de los precios del agua y su transporte
- Participación en la preparación de Planes de ordenación territorial
- Explotación de aprovechamientos de aguas.
- Prestación de servicios técnicos y Asesoramiento a Adm. Públicas y particulares



**Ley de aguas de Canarias
(L12/1990)**

**ORDENACIÓN DEL DOMINIO PUBLICO
HIDRAULICO**



**PLANES
HIDROLOGICOS**

**Plan Hidrológico de
Canarias
Planes Hidrológicos
Insulares
Planes Hidrológicos parciales y
especiales**

**Objetivos
Generales:**

- Satisfacer las demandas de agua y equilibrar y armonizar el desarrollo insular y sectorial.
- Incrementar las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad.
- Economizar y racionalizar usos, en armonía con el medio ambiente y demás recursos naturales



Ley de aguas de Canarias
(L12/1990)

Funciones de los C.I.A. en Planificación

Hidrológica:

- **Elaboración y aprobación inicial de Planes y Actuaciones Hidrológicas**
- **Control de la ejecución del planeamiento hidrológico y revisión del mismo**



**PLAN HIDROLOGICO INSULAR DE
FUERTEVENTURA**
(Decreto 81/1999, de 6
de mayo)

Instrumento de ordenación integral de los recursos hidráulicos de la isla, así como de las obras e instalaciones que componen la infraestructura del agua

Índic

e

1. Introducción y Metodología
2. Diagnóstico
3. Marco Normativo y Territorial
4. Modelo de ordenación
5. Ordenanzas
6. Programación



PLAN HIDROLOGICO INSULAR DE FUERTEVENTURA

1. Introducción y Metodología Naturaleza integral

→ Recursos y
aprovechamientos
Obras e instalaciones superficiales y
subterráneas
Plantas de producción
industrial
Infraestructuras de conducción y
distribución
Depuración y reutilización
de aguas



2. DIAGNOSTICO: Situación Hidrológica

2.1. Recursos naturales

- Recursos superficiales y cauces
- Recursos subterráneos

2.2. Recursos no naturales

2.3. El uso del agua

- Uso urbano y turístico
- Uso agrícola

2.4. Gestión



2. DIAGNOSTICO: Situación Hidrológica

PROBLEMAS PRINCIPALES Y PRÁCTICAS A FOMENTAR

2.1. Recursos naturales: Superficiales y

aguas Problemas principales

- Presas de embalse vida útil muy baja y agua de baja calidad
- Escasez de cerradas adecuadas
- Cuantificación y estado de los aprovechamientos difícil de actualizar
- Modificaciones de la red por intervenciones antrópicas
- Erosión y pérdidas al mar
- Falta de adecuación a la normativa de seguridad en presas

Prácticas a fomentar

- Control de la evaporación
- Aumento de la capacidad de infiltración
- Aumento de la capacidad de recogida y almacenamiento del agua de lluvia
- Adecuación a la normativa de seguridad en presas
- Consideración de los efectos de las intervenciones antrópicas sobre la red drenaje, antes de su ejecución,



2. DIAGNOSTICO: Situación Hidrológica

PROBLEMAS PRINCIPALES Y PRÁCTICAS A FOMENTAR

2.1. Recursos naturales: Subterráneos

Problemas principales

- No se conoce el número de captaciones y extracción real
- Zonas con síntomas de riesgo o contaminación por nitratos
- Gran numero de captaciones abandonadas y sin sellar
- Explotación simultanea de captaciones someras y profundas
- Consecuencias y malas prácticas de desalación de agua salobre
- Riegos con agua insuficientemente depurada junto a pozos someros
- Otros vertidos y malas prácticas

Prácticas a fomentar

- Protección de cauces como zonas de infiltración
- Inventario y Registro de captaciones
- Obras de recarga: ejecución y mantenimiento
- Protección de captaciones
- Control y precauciones de la desalación de aguas salobres
- Explotación equilibrada
- Precauciones en la reutilización de agua depurada
- Regulación de usos y actividades en función de la vulnerabilidad del agua subterránea



2. DIAGNOSTICO: Situación Hidrológica

PROBLEMAS PRINCIPALES Y PRÁCTICAS A FOMENTAR

2.3. Uso del agua: Urbano y turístico _ Abastecimiento

Problemas principales

- Evolución de la población, incrementos muy rápidos
- Insuficiente protección del agua subterránea utilizada para el abasto
- Perdidas en el transporte

Prácticas a fomentar

- Fomentar la descentralización de la producción
- Utilización de energía eólica
- Adecuación de la calidad al uso
- Ahorro en el consumo



2. DIAGNOSTICO: Situación Hidrológica

PROBLEMAS PRINCIPALES Y PRÁCTICAS A FOMENTAR

2.3. Uso del agua: Saneamiento

Problemas principales

- Deficiencias en las redes y en depuración de los núcleos urbanos
- Población dispersa
- Escasez de mantenimiento de las estaciones depuradoras
- Existencia de pozos negros

Prácticas a fomentar

- Depurar hasta parámetros que permitan la reutilización



2. DIAGNOSTICO: Situación Hidrológica

PROBLEMAS PRINCIPALES Y PRÁCTICAS A FOMENTAR

2.3. Uso del agua: Uso agrícola

Problemas principales

- Competencia del uso agrícola con el uso urbano, creando problemas de desabastecimiento
- Calidad inadecuada al uso
- Calidad inadecuada para la mayoría de cultivos y captaciones de agua subterránea
- La demanda agrícola concentra la explotación máxima en un determinado periodo
- Sustitución de gavias en secano por cultivos de regadío
- Introducción de cultivos exigentes
- Sobrepastoreo y erosión

Prácticas a fomentar

- Priorización de la demanda y adecuada distribución de recursos
- Adecuación de la calidad al uso
- Aumento de recursos disponibles
- Cultivo de forrajeras y conservación de pastos
- Acotación del pastoreo



2. DIAGNOSTICO: Situación Hidrológica

PROBLEMAS PRINCIPALES Y PRÁCTICAS A FOMENTAR

2.4. Gestión:

Problemas principales

- Actuación e información dispersa
- Medios humanos y técnicos insuficientes
- Inadaptación de las normas provisionales a la realidad insular
- Información y datos históricos difícilmente accesibles

Prácticas a fomentar

- Coordinación
- Dotación de medios humanos y técnicos adecuados y suficientes
- Adaptación de las normas a la realidad: priorizar objetivos a normalización
- Almacenamiento sistemático y accesible de la información



3. MARCO NORMATIVO Y TERRITORIAL

DIRECTIVA MARCO DEL AGUA

Organizar la gestión de las aguas superficiales, continentales, de transición, aguas costeras y subterráneas, con el fin de prevenir y reducir su contaminación, fomentar su uso sostenible, proteger el medio acuático, mejorar la situación de los ecosistemas acuáticos y paliar los efectos de las inundaciones y de las sequías.

OBJETIVO 2009: Plan de Gestión y Programa de medidas

*Prevenir el deterioro, mejorar y restaurar el estado de las masas de **agua superficiales**, lograr que estén en buen estado químico y ecológico y reducir la contaminación debida a los vertidos y emisiones de sustancias peligrosas.*

*Proteger, mejorar y restaurar las **aguas subterráneas**, prevenir su contaminación y deterioro y garantizar un equilibrio entre su captación y su renovación.*

*Preservar las **zonas protegidas**.*



4. MODELO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN

PLANTEAMIENTO DE FUTURO Y MODELO DE
ORDENACIÓN

1. RECURSOS SUPERFICIALES

2. RECURSOS SUBTERRANEOS

**3.
ABASTECIMIENTO
4. SANEAMIENTO**



4. MODELO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN

PLANTEAMIENTO DE FUTURO Y MODELO DE ORDENACIÓN

1. RECURSOS SUPERFICIALES

- Fomentar los sistemas tradicionales de la isla.
- Favorecer la infiltración y minimizar la evaporación

2. RECURSOS SUBTERRANEOS

- Gestión y uso racional de los recursos



4. MODELO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN

PLANTEAMIENTO DE FUTURO Y MODELO DE ORDENACIÓN

3.

ABASTECIMIENTO

- Cada consumo - calidad adecuada.
- Ahorro en todas sus vertientes:
 - Consumo de agua, consumo energético, distribución, etc.
- Utilización del potencial eólico

4. SANEAMIENTO

- Conexión entre depuración y reutilización
- Asentamientos dispersos: Fosas sépticas
(con transporte y tratamiento de fangos)



5. ORDENANZAS: Regulación de aspectos administrativos, jurídicos, técnicos y de gestión

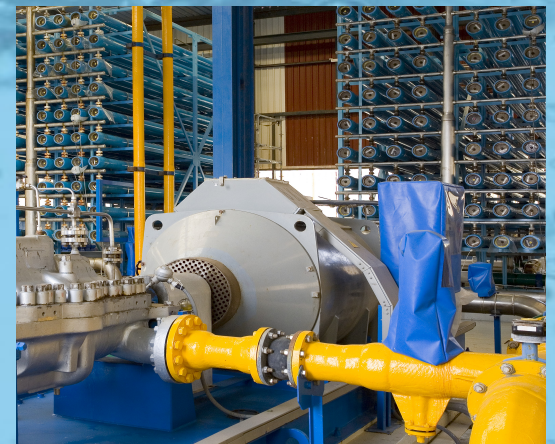
TITULO II. RECURSOS NATURALES

- *“El Consejo Insular de Aguas fomentará el aprovechamiento mediante obras de recarga”*
- *“Se establece la adscripción del agua procedente de los recursos subterráneos al consumo agrícola”*



TITULO III. RECURSOS NO NATURALES

- *“Se tenderá a una gestión a nivel insular de la desalación de agua para abastecimiento urbano, turístico e industrial”*
- *“Se tenderá a una gestión a nivel insular de la depuración de aguas residuales.”*



6. PROGRAMACIÓN: Programas de actuación

- P1. _ PROGRAMA DE DEFENSA DE INUNDACIONES
- P2. _ SEGURIDAD EN PRESAS
- P3. _ APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES
- P4. _ CONTROL DE LA EROSIÓN
- P5. _ INFRAESTRUCTURA HIDROGEOLOGICA
- P6. _ MEJORA CONOCIMIENTO AGUA SUBTERRANEA
- P7. _ CALIDAD DEL AGUA SUBTERRANEA
- P8. _ DESALACIÓN DE AGUA DE MAR
- P9. _ SISTEMAS DE REGULACIÓN
- P10. _ SISTEMAS DE TRANSPORTE
- P11. _ REUTILIZACIÓN
- P12. _ DEPURACIÓN
- P13. _ SISTEMAS ALTERNATIVOS A DEPURACIÓN
- P14. _ GESTIÓN
- P15. _ DIVULGACIÓN





**CONSEJO
INSULAR
DE AGUAS**
DE FUERTEVENTURA

IV JORNADAS DE AGUA Y DESARROLLO EN FUERTEVENTURA

**1 · 2 · 3 · 4
de Abril 2008**

***Plan Hidrológico
Insular
de Fuerteventura***

**Abril
2008**